



*Embajada de la República de Cuba
Trinidad y Tobago*

ARANCEL CONSULAR RESUMIDO

Todos los aranceles por los servicios que se prestan en la Sección Consular de Cuba en Trinidad y Tobago deben ser abonados en dólares de Trinidad y Tobago (TTD)

No.	Nombre del Servicio Consular	TTD
	DESCRIPCIÓN	
1- Inscripción o certificación de inscripción en el Registro Consular		70.00
- Expedición del carné o certificación de inscripción consular o su duplicado		
2- Solicitudes de pasaportes		1400.00
- Por primera vez o por renovación		
3- Prórrogas de pasaportes		700.00
4- Prórroga de la estancia en el exterior		280.00
- Por cada mes de estancia en el exterior		
5- Visados de pasaportes		175.00
-Solicitud		385.00
- Visado de pasaporte o Expedición de visa volante		
6- Tarjeta del turista		70.00
a- Venta de tarjeta del turista en blanco (Sólo para Agencias de Viaje)		105.00
b- Llenada por el funcionario consular		
7- Certificaciones del Registro Civil y otros		175.00
a-Solicitud		560.00
b- de nacimiento, matrimonio, defunción, ciudadanía, antecedentes penales, divorcio, actos de última voluntad, declaratoria de herederos y soltería		
c- de capacidad legal		210.00
d- otros documentos del Registro Civil		350.00
e- certificación literal de documentos		910.00
f- otros documentos		350.00
8- Otorgamiento ante el funcionario consular para surtir efectos legales en Cuba		770.00
a- Escrituras de actos o contratos		1050.00
b- Poder general, de administración, o para pleitos o testamento y expedición del Concuerta		
c- Poder especial para divorcio, matrimonio, permuta, salida de menor, y otros, y expedición de Concuerta		840.00
d- Acta de un testamento cerrado		350.00
e- En adición, por cada hoja o fracción		140.00
9- Registro o Protocolización		420.00
- Por el registro o protocolización de cualquier documento, expediente o actuación, si no se hubiesen devengado otros derechos por la misión consular		



Embajada de la República de Cuba
Trinidad y Tobago

No.	Nombre del Servicio Consular	
	DESCRIPCIÓN	TTD
10- Otras diligencias y trámites		
a- Cualquier acto, diligencia o trámite no personal		175.00
b- Tramitación de servicios por el Portal Consular, vía electrónica ó telecomunicaciones		175.00
c- Diligenciar un documento en cualquier forma		175.00
d- Solicitudes a Cuba de documentos		175.00
e- Legalización de documentos en las embajadas en La Habana		450.00
f- Legalización de documentos en el MINREX		280.00
g- Servicios prestados fuera de la Oficina Consular		175.00
h- Por la expedición de la copia certificada del asiento en el Registro Civil de las transcripciones de matrimonio y su remisión al Registro Especial del Ministerio de Justicia para su asiento definitivo, previa legalización		980.00
11- Legalizaciones		
a- Legalizaciones de firmas efectuadas por el funcionario consular en escrituras, contratos, certificaciones del Registro del Estado Civil extranjero, poderes generales, poderes especiales, marcas y patentes, certificados médicos, traducciones y otros documentos no especificados en este arancel		385.00
b- Legalización de Declaración Jurada, Carta de Invitación otorgada ante notario público extranjero		980.00
c- Legalización por el reconocimiento de las firmas autorizadas de funcionarios de DACCRE, en documentos expedidos en Cuba para surtir efectos en el exterior		280.00
12- Certificaciones		
a- Certificación de los documentos señalados en el párrafo 26.a.		385.00
b- Certificación de traducción al español realizada por la Oficina Consular		770.00